

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. Jose Manuel Olea Avilés, con N.I.F. 05415682-X y Dña. María del Pilar Gil Acacio con N.I.F. 33515116-E como administradores mancomunados de **RENOVALIA PROVENTOL, S.L. UNIPERSONAL**, domiciliada en la Avda Picassent número 10, Edificio A, Villarrobledo (Albacete) y C.I.F. B02621522, según consta en escritura de constitución otorgada ante el Notario de Madrid, Doña Rocío Rodríguez Martín, con fecha 30 de agosto de 2019, con número 1491 de su protocolo,

DECLARAN

Que, los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas organismos que quedarían en un principio afectados por el desarrollo y construcción de la planta de generación eléctrica con tecnología fotovoltaica de 50MWp, denominada GODELLETA 10, son los siguientes:

- Ayuntamiento de Andilla.
- Ayuntamiento de Llíria
- Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Red Provincial de Carreteras de Diputación de Valencia.
- Red Eléctrica de España SAU - Gestor de la Red de Transporte
- Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental
- Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica – Vías Pecuarias
- Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad

Que las afecciones a los distintos organismos vienen especificadas en cada una de las separatas aportadas al expediente.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos en Madrid, a 17 de octubre de 2022.

D. José Manuel Olea Avilés

D^a María del Pilar Gil Acacio

Administradores Mancomunados de **RENOVALIA PROVENTOL S.L.U.**